

Ciudad de México a 11 de mayo de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/113/2023

CNDH PRESENTA LISTADO DE AUTORIDADES CON MAYOR NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTAS VIOLACIONES A DDHH ANTE EL SNA DURANTE ENERO Y FEBRERO

<< Este Organismo Constitucionalmente Autónomo emite avisos preventivos a las autoridades con mayor número de expedientes con la finalidad de establecer acciones y políticas públicas que atiendan las causas por las que se tienen el mayor número de expedientes de presuntas violaciones de derechos humanos

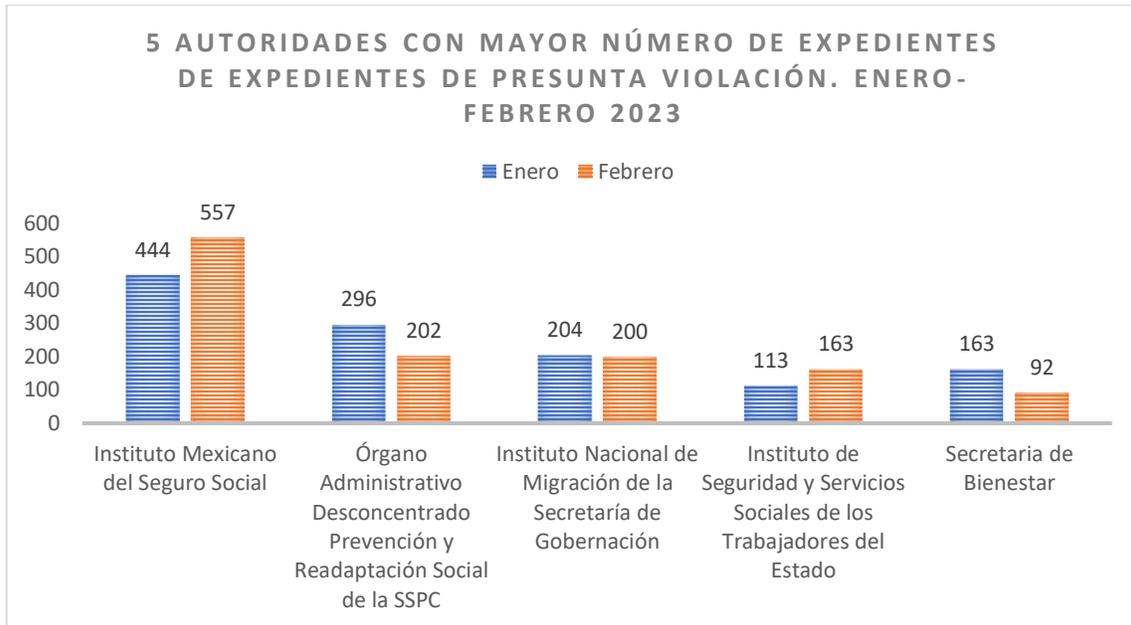
Durante el pasado mes de marzo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó una actualización al portal web del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos (SNA) con la intención de convertirlo en un espacio digital más accesible, funcional y dinámico para mostrar los datos verificados del trabajo que realiza esta Comisión en favor de los derechos del pueblo de México.

De esta forma, la CNDH documentó que, durante los meses de enero y febrero de este año las cinco autoridades con mayor cantidad de quejas recabadas en su contra fueron:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
2. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS)
3. Instituto Nacional de Migración (INM)
4. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
5. Secretaría de Bienestar

De esta forma, es posible señalar que, en los últimos tres años, estas autoridades han registrado un aumento en el número de expedientes a nivel nacional, por lo cual se expresa la preocupación de un aumento en el registro de expedientes tan sólo del mes de enero a febrero del presente año, como se presenta en la siguiente gráfica:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos



El IMSS es la autoridad que durante el mes de febrero obtuvo el mayor incremento de expedientes de queja en su contra con un 24.6%, en comparación con el mes de enero. Teniendo como punto de comparación los 437 expedientes de presunta violación registrados en enero y febrero de 2022, en comparación a los mil 001 expedientes de enero y febrero de 2023, el estatus del comportamiento de la Alerta es insatisfactorio debido a que el aumento es de 129%; dicha tendencia resulta preocupante para esta Comisión Nacional.

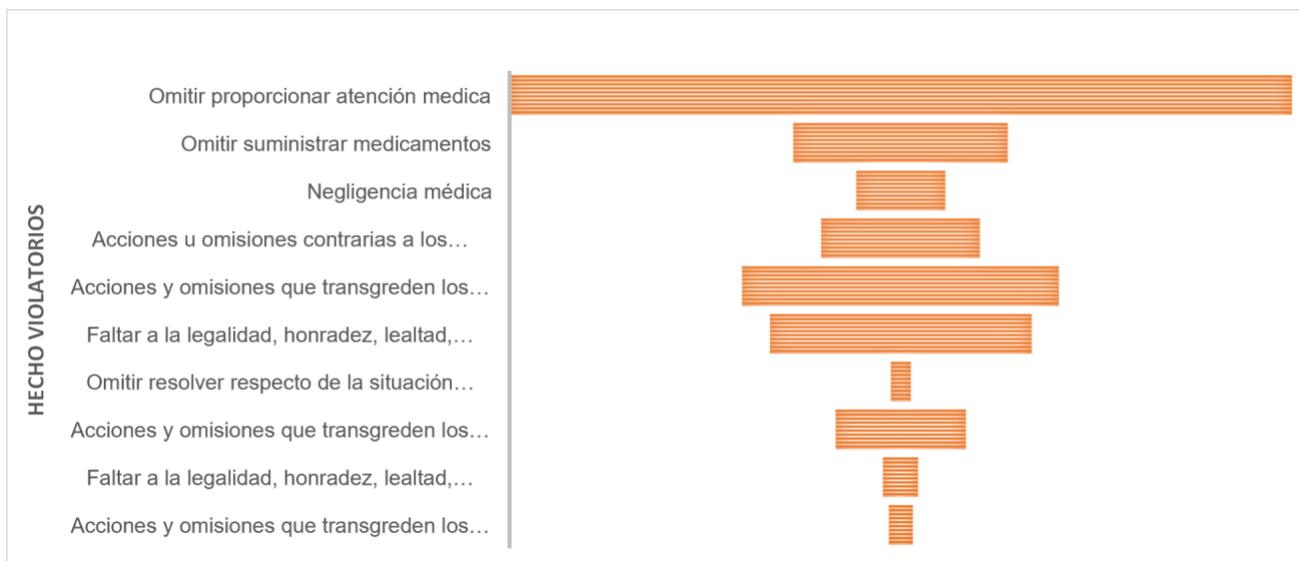
El OADPRS por su parte, obtuvo una baja en el registro de expedientes de presunta violación con un 31.76% menos, en comparación a enero, mes en el que se obtuvo un registro de 296 expedientes. En los meses de enero y febrero de 2022 se registraron 275 expedientes de presunta violación, mientras que en los mismos meses de 2023 se obtuvieron 498 expedientes, ante esto, es posible identificar que el comportamiento de la Alerta es insatisfactorio debido a que el aumento es de 81%, por lo que es necesario la urgente atención y protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

El INM tuvo una baja en el registro de expedientes de 1.96%, en comparación al mes de enero del presente año, con un registro de 204 expedientes. Durante los meses de enero y febrero de 2022, se registraron 121 expedientes de presunta violación registrados en comparación a los 404 expedientes que se llevan en el mismo periodo de 2023, por lo que el comportamiento de la Alerta es insatisfactorio debido a que el aumento es de 234%, esto hace evidente que aún persisten prácticas y conductas que vulneran los derechos de las personas en situación de migración.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El ISSSTE obtuvo un aumento en la cantidad de quejas en su contra que equivale al 44.25% en comparación al mes de enero en el que registró 113 expedientes. En enero y febrero de 2022 se registraron 183 expedientes de presunta violación, mientras que en el mismo periodo de 2023 se registraron 276, lo que significa un aumento en el registro de quejas del 50.8%. Si bien, esto no tiene la misma proporcionalidad en comparación con las autoridades anteriormente citadas, este instituto de salud continúa estando entre las cinco primeras autoridades con mayor índice en el registro de expedientes, por lo que la CNDH enfatiza la importancia de prevenir posibles violaciones al derecho humano de acceso a la salud

Finalmente, la Secretaría de Bienestar ha registrado una baja de 43.56% en la cantidad de expedientes de presunta violación a derechos humanos, en comparación a enero, mes en el que obtuvo 163 expedientes. Teniendo como punto de comparación los 129 expedientes de expedientes de presunta violación registrados en enero y febrero de 2022 a los 255 expedientes registrados en los mismos meses de 2023, es posible identificar que el comportamiento de la Alerta es insatisfactorio debido a que el índice de aumento es de 97%.



Ahora bien, respecto a los hechos violatorios por los que se concentra el mayor número de expedientes de queja registrados ante esta CNDH, se logró identificar lo siguiente:

Es importante señalar que en un expediente de queja se puede tener más de un hecho violatorio. Además de esto, los hechos violatorios pueden ser menos que el número de quejas registradas, ya que no se consideran los asuntos calificados como No Competencia o incluso,

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

el número puede ser mayor si existe más de una autoridad presuntamente responsable en el expediente.

A partir de la reestructuración y una profunda transformación de los mecanismos de atención y actualización de herramientas de seguimiento y de prevención, esta Comisión ha logrado importantes avances en su trabajo de garantizar la atención a casos de violaciones a derechos humanos, los cuales no necesariamente llegan a una única resolución como lo podría ser una Recomendación, sino que existe una importante labor en promover y accionar mecanismos alternos -más expeditos- al procedimiento recomendatorio. Los expedientes de queja también se resuelven durante el trámite o bien mediante conciliaciones como resultado de la comunicación con las autoridades, para una resolución eficaz en favor de la persona afectada por la autoridad señalada y de esta manera evitar un daño irreparable.

En el caso de las cinco autoridades con mayor número de expedientes, la CNDH da un puntual seguimiento que comienza con la emisión de un oficio en el que se le informa a la autoridad correspondiente sobre su estatus en el SNA y la razón de la preocupación y atención de esta Comisión Nacional: el aumento o persistencia en la tendencia del número de expedientes de presunta violación. Además, se hace de su conocimiento que se le estará informando, mes con mes, sobre el comportamiento de dicha estadística, la cual integra los expedientes y los hechos violatorios con mayor incidencia, los motivos de conclusión, y las entidades federativas y lugares en los que sucedieron los hechos. Esta Comisión Nacional, entonces, emite a estas autoridades, avisos preventivos para que se establezcan acciones concernientes a reducir el número de expedientes de presuntas violaciones de derechos humanos. Esta información es de suma importancia, pues ayuda a la definición y estructuración de acciones de prevención de los hechos violatorios, a la estructuración de las políticas públicas de educación, prevención y reparación, así como identificar las causas subyacentes que han llevado a que dicha autoridad se encuentre en esta lista.

Esta Comisión continúa trabajando para establecer un nuevo paradigma en la defensa de los derechos humanos, colocando en el centro de su actuar a las víctimas y quienes estén en riesgo de serlo, a partir de herramientas de medición como el Sistema Nacional de Alerta y una constante optimización de los recursos y procedimientos; promover una agenda nacional que permita la atención verdadera, así como la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en México.

¡Defendemos al pueblo!
